

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°56 – Al 23 de mayo de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.722.013	96,8	1,9
Solicitudes rechazadas (N°)	56.851	3,2	7,6
Rechazo administrativo (%)	17,5		
No cumple requisitos (%)	82,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.778.864	100	2,0

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
 Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.192.744	69,3	1,3
Derecho a FCS**	529.269	30,7	3,1
Total	1.722.013	100	1,9

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
 Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	638.228	341.572	979.800	56,9
Mujeres	554.498	187.662	742.160	43,1
Sin información	18	35	53	0,0
Total	1.192.744	529.269	1.722.013	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	16.700	8.771	25.471	1,5
Antofagasta	36.178	17.668	53.846	3,1
Atacama	18.108	10.550	28.658	1,7
Coquimbo	39.537	20.672	60.209	3,5
Valparaíso	93.541	41.775	135.316	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	57.083	31.982	89.065	5,2
Maule	66.942	35.782	102.724	6,0
Bio Bío	76.950	48.445	125.395	7,3
La Araucanía	49.051	17.722	66.773	3,9
Los Lagos	50.252	22.081	72.333	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	6.079	2.596	8.675	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	9.916	5.388	15.304	0,9
Metropolitana	484.233	223.466	707.699	41,1
Los Ríos	20.600	7.397	27.997	1,6
Arica y Parinacota	11.503	6.065	17.568	1,0
Ñuble	24.873	11.421	36.294	2,1
Sin información	131.198	17.488	148.686	8,6
Total	1.192.744	529.269	1.722.013	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

*** Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

**** Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	230.395	43,5
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	296.985	56,1
Trabajadores de casa particular	1.889	0,4
Total	529.269	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	61.238	11,6
10-49 trabajadores (pequeña)	102.280	19,3
50-199 trabajadores (mediana)	106.944	20,2
200 o más trabajadores (grande)	257.003	48,6
Sin información	1.804	0,3
Total	529.269	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 23 de mayo de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	78.557	14,8
Explotación de minas y canteras	3.504	0,7
Industria manufacturera	42.676	8,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.472	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.172	0,4
Construcción	113.978	21,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.403	12,2
Transporte y almacenamiento	31.196	5,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	24.799	4,7
Información y comunicaciones	7.828	1,5
Actividades financieras y de seguros	10.472	2,0
Actividades inmobiliarias	4.278	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.552	4,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62.621	11,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.123	1,3
Enseñanza	18.216	3,4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6.856	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.868	0,4
Otras actividades de servicios	21.015	4,0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	2.915	0,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	52	0,0
Sin información	716	0,1
Total	529.269	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 23 de mayo de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	169.045	258.395
Derecho FCS ***	274.049	449.217
Total	443.094	376.416

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 24 de mayo 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 23 de mayo de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	169.045	26.311	195.356	44,1
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		159.591	159.591	36,0
CIC y FCS		88.147	88.147	19,9
Total	169.045	274.049	443.094	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 24 de mayo 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido
Al 23 de mayo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	50.578	303.855	28.999	553.306	79.577	394.759
2° pago	19.042	367.665	28.716	406.478	47.758	391.002
3° pago	10.174	421.575	20.217	385.649	30.391	397.676
4° pago	6.634	485.261	20.303	369.155	26.937	397.750
5° pago	3.654	528.971	18.511	357.944	22.165	386.139
6° pago	2.628	391.500	30.614	306.999	33.242	313.679
7° pago	1.747	350.000	23.287	303.996	25.034	307.206
8° pago	1.160	320.579			1.160	320.579
9° pago	751	247.665			751	247.665
10° pago	382	208.681			382	208.681
11° pago	164	180.909			164	180.909
12° pago	144	186.194			144	186.194

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 24 de mayo 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 23 de mayo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	76.922	90.459	51.728	406.168	128.650	217.400
2° pago	5.944	196.977	36.476	331.674	42.420	312.800
3° pago	2.338	250.727	17.949	321.869	20.287	313.670
4° pago	927	294.942	13.797	309.770	14.724	308.836
5° pago	421	297.603	10.225	308.429	10.646	308.001
6° pago	267	291.228	20.707	266.909	20.974	267.218
7° pago	187	257.016	17.781	264.297	17.968	264.221
8° pago	241	256.171			241	256.171
9° pago	137	199.057			137	199.057
10° pago	48	245.956			48	245.956
11° pago	26	155.372			26	155.372
12° pago	19	162.750			19	162.750

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 24 de mayo 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 23 de mayo de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	720	80.666	618	278.794	1338	172.178
2° pago	41	169.263	532	251.055	573	245.202
3° pago	11	155.340	383	249.227	394	246.606
4° pago	5	140.936	164	255.342	169	251.957
5° pago	3	167.724	37	235.489	40	230.407
6° pago			13	240.904	13	240.904

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 24 de mayo 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 23 de mayo de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	58.140	77.427	3.680	106.559	78,4	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	14.115	16.255	2.646	22.518	16,6	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.583	2.959	1.287	4.381	3,2	0,1
200 o más trabajadores (grande)	910	1.124	1.219	1.874	1,4	0,5
Sin información	175	383	44	584	0,4	1,4
Total de empresas	75.923	98.148	8.876	135.916	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 23 de mayo de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.381	55,2	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.308	33,9	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	768	7,9	0,0
200 o más trabajadores (grande)	277	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.744	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15
Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 23 de mayo de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	527.636	438.980	19.992	843.725	86,1	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	111	15	7	133	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	82.770	56.217	1.518	136.095	13,9	0,0
Rechazo administrativo (%)	22,2	34,6	34,3	27,6		
No cumple requisitos (%)	36,8	29,0	33,1	33,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,0	36,5	32,6	38,7		
Total de solicitudes (N°)	610.517	495.212	21.517	979.953	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16
Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 21 de mayo de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.741	14.285	62	21.582	83,8	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	30	34	5	69	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.766	2.368	29	4.089	15,9	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.537	16.687	96	25.740	100	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 23 de mayo de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	57.413	90,9	0,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.722	9,1	-
Rechazo administrativo (%)	83,9		
No cumple requisitos (%)	7,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	63.135	100	0,2

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 23 de mayo de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	321.228	249.953	833	501.863	59,5
Mujeres	206.029	188.835	19.154	341.362	40,5
Sin información	379	192	5	500	0,1
Total	527.636	438.980	19.992	843.725	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 23 de mayo de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	9.157	8.434	347	14.738	1,7
Antofagasta	10.583	7.930	322	16.803	2,0
Atacama	1.772	2.301	90	3.609	0,4
Coquimbo	10.614	9.784	885	18.128	2,1
Valparaíso	37.025	30.399	1.208	57.468	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	9.857	9.660	464	17.395	2,1
Maule	9.374	10.779	414	17.553	2,1
Bio Bío	23.653	30.321	1.009	46.568	5,5
La Araucanía	22.413	15.491	864	32.975	3,9
Los Lagos	14.393	12.721	605	23.473	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.062	917	77	1.771	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.203	3.751	159	8.613	1,0
Metropolitana	350.296	275.348	12.627	548.425	65,0
Los Ríos	3.486	4.256	342	6.360	0,8
Arica y Parinacota	3.813	3.700	157	6.467	0,8
Ñuble	7.771	6.187	237	11.876	1,4
Sin información	6.164	7.001	185	11.503	1,4
Total	527.636	438.980	19.992	843.725	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 23 de mayo de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	428.610	403.547	19.473	715.686	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.390	34.634	352	124.533	14,8
Trabajadores de casa particular*	2.636	799	167	3.506	0,4
Total	527.636	438.980	19.992	843.725	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 23 de mayo de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	131.118	156.222	3.573	242.372	28,7
10-49 trabajadores (pequeña)	138.708	115.093	3.371	219.138	26,0
50-199 trabajadores (mediana)	91.419	55.156	2.493	129.903	15,4
200 o más trabajadores (grande)	166.361	112.463	10.553	252.234	29,9
Sin información	30	46	2	78	0,0
Total	527.636	438.980	19.992	843.725	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 23 de mayo de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.317	6.127	343	8.082	1,0
Explotación de minas y canteras	637	1.652	10	2.158	0,3
Industria manufacturera	42.354	46.784	1.401	76.414	9,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	157	1.120	11	1.235	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	202	870	36	1.039	0,1
Construcción	124.768	56.477	484	169.983	20,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	128.840	114.359	6.197	205.199	24,3
Transporte y almacenamiento	18.912	34.372	529	43.190	5,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	98.737	57.772	3.213	134.386	15,9
Información y comunicaciones	5.845	6.675	363	11.229	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.146	5.108	547	8.325	1,0
Actividades inmobiliarias	5.144	4.773	121	8.486	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.718	22.215	847	33.529	4,0
Actividades de servicios administrativos	26.597	34.038	2.154	53.930	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	91	175	43	297	0,0
Enseñanza	12.675	9.936	909	18.330	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.937	13.235	1.520	17.725	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.843	5.508	169	15.582	1,8
Otras actividades de servicios	17.478	15.425	869	28.280	3,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	139	41	2	168	0,0
Otras actividades	4.099	2.318	224	6.158	0,7
Total	527.636	438.980	19.992	843.725	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 21 de mayo de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	384	533	1	902	4,2
Mujeres	7.339	13.635	61	20.547	95,2
Sin información	18	117	0	133	0,6
Total	7.741	14.285	62	21.582	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 21 de mayo de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	156	0	216	1,0
Antofagasta	93	194	0	282	1,3
Atacama	37	64	1	101	0,5
Coquimbo	152	266	3	405	1,9
Valparaíso	394	1.172	7	1.536	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	164	432	5	586	2,7
Maule	124	451	4	566	2,6
Bio Bío	375	637	3	996	4,6
La Araucanía	304	657	3	936	4,3
Los Lagos	238	459	1	674	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0,7
Metropolitana	5.438	9.161	31	14.315	66,3
Los Ríos	61	176	1	230	1,1
Arica y Parinacota	30	71	0	100	0,5
Ñuble	180	264	1	431	2,0
Total	7.741	14.285	62	21.582	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 23 de mayo de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	616	1,1
Entre 11% y 20%	5.498	9,6
Entre 21% y 30%	5.484	9,6
Entre 31% y 40%	4.155	7,2
Entre 41% y 50%	41.660	72,6
Total	57.413	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 23 de mayo de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.040	55,8
Mujeres	25.366	44,2
Sin información	7	0,0
Total	57.413	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 23 de mayo de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	988	1,7
Antofagasta	1.147	2,0
Atacama	332	0,6
Coquimbo	1.363	2,4
Valparaíso	5.040	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.293	2,3
Maule	1.432	2,5
Bio Bío	2.532	4,4
La Araucanía	917	1,6
Los Lagos	1.420	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	227	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	987	1,7
Metropolitana	37.696	65,7
Los Ríos	591	1,0
Arica y Parinacota	376	0,7
Ñuble	730	1,3
Sin información	342	0,6
Total	57.413	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 23 de mayo de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	56.440	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	973	1,7
Total	57.413	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 23 de mayo de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.894	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	21.249	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	11.258	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.012	22,7
Sin información	-	-
Total	57.413	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 23 de mayo de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	643	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.534	13,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.134	3,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.810	25,8
Transporte y almacenamiento	6.754	11,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.416	7,7
Información y comunicaciones	1.529	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.150	2,0
Actividades inmobiliarias	634	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.547	7,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.386	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.716	4,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.577	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	601	1,0
Otras actividades de servicios	1.303	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	214	0,4
Total	57.413	100

V. **Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 23 de mayo de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	46.279	1.554	2.224	49.747
Solo Cuenta Individual (CIC)	19.977	3.619	2.352	25.715
CIC y FCS	132.278	11.600	9.678	151.584
Total	198.534	16.773	14.254	227.046

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 23 de mayo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	20.733	360.670	4.402	395.662	1.543	422.858	26.678	370.040
2° pago	10.336	239.207	1.895	302.304	1.165	298.276	13.395	253.288
3° pago	4.493	271.963	1.173	274.491	984	284.931	6.649	274.369
4° pago	6.199	283.742	1.468	297.935	1.332	286.466	8.999	286.461
5° pago	6.783	298.266	1.649	312.921	1.235	287.597	9.667	299.403
6° pago**	11.435	275.833	1.860	281.019	1.235	262.790	14.530	275.388
7° pago**	14.892	263.593	2.644	268.068	947	260.792	18.483	264.090
8° pago***	25.079	263.179			886	264.519	25.965	263.225
9° pago***	17.833	242.404			923	266.141	18.756	243.572
10° pago***	11.125	249.767			643	261.719	11.768	250.420
11° pago***	11.037	246.948			566	253.684	11.603	247.276
12° pago***	13.468	247.098			784	249.905	14.252	247.252
13° pago***	23.089	259.536			1.082	257.755	24.170	259.467
14° pago***	9.160	258.315			519	258.283	9.679	258.313

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes

N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 23 de mayo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	4.893	265.177	502	266.968	40	290.889	5.435	265.532
2° pago	1.903	183.669	174	211.476	35	252.915	2.112	187.108
3° pago	375	181.067	73	214.981	28	229.224	476	189.101
4° pago**	374	210.792	36	240.824	15	252.864	425	214.820
5° pago**	341	223.110	63	200.813	28	251.615	432	221.706
6° pago***	615	202.521	74	227.236	19	261.761	708	206.694
7° pago***	641	213.074	66	229.228	10	279.922	717	215.493
8° pago****	382	231.645			10	236.284	392	231.764
9° pago****	147	234.120			6	236.441	153	234.211
10° pago****	78	225.795			4	346.701	82	231.693
11° pago****	60	214.966			3	234.000	63	215.872
12° pago****	59	223.405			5	218.400	64	223.014
13° pago****	31	236.580			3	234.000	34	236.352
14° pago****	10	261.249					10	261.249

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 23 de mayo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	1.633	262.793	379	263.059	40	281.624	2.042	264.499
2° pago	449	183.863	95	210.818	29	234.537	573	190.897
3° pago	99	189.540	57	224.727	22	244.682	177	208.796
4° pago	68	192.113	55	239.266	18	247.352	141	217.558
5° pago	14	217.286	23	216.597	13	222.191	50	218.244
6° pago	10	234.000	11	234.000	10	238.057	31	235.309
7° pago	4	243.798	9	232.399	4	234.000	17	235.458

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 21 de mayo de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	215	145.037	66	152.143	5	15.959	277	149.112
2° pago	52	96.245	6	78.594	1	336.021	57	101.970
3° pago	37	106.365	21	137.797	2	86.885	59	118.695
4° pago	51	76.248	7	60.876	1	1.135	57	75.718
5° pago	38	57.026	23	67.736	3	29.164	64	59.569

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 23 de mayo de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	880
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.768
CIC y FCS	3.686
Total	7.334

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 23 de mayo de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	1.186	133.795
2° pago	344	115.010
3° pago	461	122.180
4° pago	655	114.487
5° pago	731	124.684
6° pago	560	133.525
7° pago	431	133.950
8° pago	405	130.967
9° pago	398	144.943
10° pago	567	134.575
11° pago	598	135.598
12° pago	741	148.942
13° pago	257	161.164

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38

Ingresos y egresos CIC

MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
Total acumulado desde abril 2020*			-899.025	-513.127	-27.227	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39

Ingresos y egresos FCS

MM\$ de cada mes

	2020	FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
Total acumulado desde abril 2020*			-604.678	-742.142	-17.981	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.